



Cámara de Diputados acuerda celebrar Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer

Será el próximo miércoles 8 de marzo

Boletín No.3835

Cámara de Diputados acuerda celebrar Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer

- Será el próximo miércoles 8 de marzo

La Cámara de Diputados acordó, en votación económica, celebrar una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, el próximo miércoles 8 de marzo.

Conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el formato será: intervención de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por 10 minutos; intervención de los grupos parlamentarios en forma creciente hasta por 10 minutos cada uno.

Menciona que, al concluir dichas intervenciones, hará uso de la palabra la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Enseguida, se entonará el Himno Nacional, y se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

El documento destaca que el próximo 8 de marzo, se conmemorará el Día Internacional de la Mujer, acontecimiento surgido a fines del Siglo XIX, el cual se refiere a las mujeres como artífices de la historia y que encuentra sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el hombre.

Argumenta que cada año, los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política han acordado que se celebre Sesión Solemne con este motivo.

Indica que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de la Cámara puede celebrar Sesiones Solemnes. La fracción II de su numeral 1, establece que se podrán realizar para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO

